



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02

SENADO UNIVERSITARIO.

Siendo las 14.30 horas del día jueves 14 de mayo de 2020, se lleva a cabo la segunda sesión ordinaria del Senado Universitario de la Universidad de Aysén, esta sesión se realiza por videoconferencia a través de la plataforma Google Meet dado las medidas de distanciamiento social dispuestas por la autoridad a consecuencia de la Pandemia Mundial del COVID-19.

Asisten a esta sesión, los senadores:

Daniel Soto Soto; Mauricio González Chang; Sebastián Ibarra González; Patricia Carrasco Urrutia; Carla Basualto Alarcón; Felipe Aguilar Sandoval; Beatriz Zabala Torres; Néstor Ítalo Carrera; Elizabeth Ulloa Inostroza; Julia Cubillos Romo; Paula Velásquez Rodas; Alexis Troncoso Bulnes; Fernando Miranda Monsalve.

Se excusa el Senador Gino Montecinos.

Secretaria de Actas: Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General Universidad de Aysén.

Preside la Sesión, Natacha Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.

La Rectora Natacha Pino, solicita autorización expresa para poder grabar la Sesión y, se acuerdo su autorización por parte de los Senadores.

Se informa que se utilizará la herramienta de chat con la que cuenta la plataforma Meet, con el objetivo de poder ordenar la sesión y leer las votaciones de los Senadores presentes.

Punto N° 1 de la Tabla: Aprobación del acta anterior.

La Senadora Ulloa considera que es importante definir qué tipo de acta se necesita como Senado para efectos de que no exista una sobreabundancia o bien que este documento sea carente de algún aspecto relevante.

La Senadora Zabala indica que en el artículo 22 de la propuesta de reglamento presentada, se aborda el tema de las actas. La Rectora señala que le parece pertinente volver a la estructura del acta una vez que ese artículo sea votado.

No existiendo observaciones a el acta anterior, se da por aprobada.

Punto N° 2 de la Tabla: Aprobación Reglamento de la Carrera de Psicología.

Estando subsanadas las observaciones realizadas por el Senado a la propuesta realizada por la carrera de psicología y no existiendo observaciones al respecto, se da por **APROBADO** el Reglamento de la Carrera de Psicología.

Punto N° 3 de la Tabla: Reglamento Interno de Funcionamiento del Senado Universitario.

La Rectora otorga la palabra al Senador Miranda, quien señala que considera que este es un reglamento complejo, categorización que se encuentra a la base del modelo que se trabajó con el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Uchile. De esta forma, considera que una metodología adecuada sería primero presentar el marco conceptual del reglamento, para posteriormente discutir los artículos. En ese mismo sentido la Rectora consulta, si ese marco conceptual se encontraría contenido en la presentación de PPT enviada por correo a todos los Senadores, ante lo cual el Senador Miranda indica, que, en su opinión, en una primera instancia se debe discutir un enfoque conceptual y posteriormente, discutir los aspectos más específicos de Reglamento.

La Rectora otorga la palabra al Senador Miranda para que exponga el marco conceptual del reglamento de funcionamiento interno. A continuación, el Senador Miranda expone diversas láminas en PPT las cuales fueron remitidas con anterioridad a todos los Senadores y no se reproducen en esta acta.

El Senador González agradece la presentación y explicación del enfoque del reglamento. Dice que quiere recalcar lo referente a la mayoría simple, y en ese sentido considera que haber aprobado el artículo que dispone el mecanismo de reemplazo de los senadores va en contra de la democracia pues realiza una diferencia entre los estamentos.

La Senadora Cubillos, señala que en la discusión en la comisión se mantuvo una propuesta diversa a la que se está presentando en la propuesta, por eso considera que es importante mostrar todas las visiones para que cuando se vote por parte de los Senadores se realice tomando en cuenta todos los antecedentes.

La Senadora Ulloa concuerda con la Senadora Cubillos en que se debe discutir y reflexionar, considera que se debe discutir cada párrafo e hilar fino en cada uno de los aspectos de los reglamentos, agrega que este es un reglamento que tendrá una vigencia de muchos años y en ese sentido concuerda en que este reglamento se debe discutir en detalle.

El Senador Ibarra, entiende que la decisión que se ha adoptado no es votar la estructura sino seguir discutiendo artículo por artículo, discrepa con la Senadora Cubillos y el Senador Miranda, en el sentido en que habían acordado adoptar una postura mixta entre la discusión de los reglamentos simples y complejos.

La Rectora otorga la palabra a la Senadora Carrasco concuerda con el Senador Ibarra y considera que se debe avanzar en discutir artículo por artículo, en base a la propuesta que presentó la Comisión.

El Senador González, señala nuevamente que le preocupa la forma en la que quedó el artículo 3 y considera que no se deben realizar diferencias entre estamentos. Solicita que se vuelva a discutir este punto. La Rectora sugiere que una vez que se revise todo el reglamento volvamos a discutir algunos aspectos más críticos. La Senadora Basualto, considera que no se debe volver a discutir los artículos que ya han sido votados. La Senadora Ulloa secunda la solicitud del Senador González, señala que el documento debe discutirse y que de esto resulte un instrumento plenamente validado.

A continuación, se discute el artículo 4 de la propuesta de Reglamento.

| ARTÍCULO PROPUESTO. | DEBATE PARTICULAR | ARTÍCULO MODIFICADO Y/O ACUERDO |
|----------------------------|--|---|
| <p>Artículo N°4</p> | <p>Se da lectura a las observaciones realizadas por los Senadores en el documento.</p> <p>La Senadora Cubillos sugiere eliminar la referencia al “Secretario/ General como Ministro de Fe” por considerarlo reiterativo.</p> <p>La Senadora Basualto consulta, sobre la frase “los senadores colaboradores”, aun cuando en el párrafo anterior hablar de “un senador colaborador”.</p> <p>Sobre el concepto de “elección directa”, la Senadora Basualto señala que no le queda muy claro el mecanismo de elección, principalmente por el contenido que se desprende del artículo 34 de la propuesta de Reglamento. En ese sentido el Senador Ibarra señala que se debe realizar la distinción entre votación de proyectos y elección de representantes. Es importante es distinguir entre votaciones y elecciones, de esta forma se solicita</p> | <p>Se acuerda revisar el artículo 38 para efectos de distinguir conceptualmente el concepto de “votación de proyectos” y de “elecciones de representantes”.</p> <p>Se acuerda ajustar la redacción tomando en cuenta la observación de la Senadora Basualto.</p> <p>Se acuerda eliminar la frase “Secretario/a como Ministro de Fe”.</p> <p>Se acuerda establecer un marco general para proceder a aplicar la censura a la Mesa del Senado y no a través de presupuestos específicos.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>revisar el artículo 38 y adecuar, toda vez que confunde los conceptos entre votación de un proyecto de acuerdo o elección de representantes.</p> <p>La Senadora Carrasco, quisiera comentar el último párrafo del artículo, considera que es importante establecer los mecanismos de término anticipado de la Mesa a propuesta de 4 Senadores. Considera que para evitar cualquier tipo de arbitrariedades es importante establecer los presupuestos específicos de procedencia.</p> <p>El Senador Ibarra señala que puede haber muchas situaciones en las cuales esta censura puede ser procedente y considera que es pertinente jugar con los quórum para solicitar la remoción de la mesa. En ese mismo sentido opina el Senador Miranda.</p> <p>La Senadora Carrasco señala que podemos caer en una constante rotativa de la mesa y, el punto es que hay que precisar cuáles son esas causales. Cree que no se debe dejar de forma tan abierta y hay que fijar ciertos márgenes y o bien, explicitar si sólo se referirá al artículo 5.</p> <p>La Senadora Ulloa sostiene que se configura un mecanismo de evaluación y considera confuso que se generen diversos quórum para cada caso.</p> <p>El Senador González señala que no le parece mal no explicitar los presupuestos, sino más bien dejar la puerta abierta para que el fondo del asunto sea resuelto por el Senado.</p> <p>La Senadora Basualto, señala que es preferible acotar los quórum en cada</p> | <p>Se acuerda aumentar la cantidad de Senadores que pueden presentar la iniciativa del cese anticipado de la Mesa.</p> <p>Se acuerda reemplazar la cantidad de senadores que pueden solicitar la remoción anticipada de la mesa <u>de 4 senadores al 50% de los Senadores integrantes.</u></p> <p>Se acuerda mantener el concepto de “aprobado por la mayoría de sus integrantes”.</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>uno de los casos, de esta forma queda más claro y específico.</p> <p>El Senador González, señala que quizás no es tan adecuado establecer los presupuestos específicos, pero si dar un marco general, tales como, incumplimiento de deberes o bien de las labores propias de la mesa, porque de esa forma también podría guiar el contexto donde esta decisión se puede adoptar.</p> <p>Respecto a la discusión sobre cuantos Senadores podrían levantar la iniciativa sobre el término anticipado de la Mesa, el Senador González considera pertinente establecerlo en un porcentaje, pensando en la posibilidad de que la cantidad de integrantes del Senado aumente.</p> <p>La Senadora Basualto considera que le parece excesivo exigir un porcentaje del 50% de los Senadores para solicitar la remoción anticipada de la mesa, por lo que un tercio podría ser más adecuado considerando que se votará nuevamente la moción.</p> <p>El Senador Miranda, plantea en cuanto el número, que subir la cantidad de Senadores para presentar la iniciativa puede desconocer la lógica de esta norma, toda vez que ya existiría un voto asegurado y, la idea es que esta iniciativa pueda ser votada en el pleno e igualmente debatida.</p> <p>El Senador González concuerda en que la iniciativa corresponda al 50 % de los Senadores, toda vez que la pérdida de la confianza en la mesa debe ser consensuada y esa máxima exigencia permite que la remoción sea sólo para situaciones graves. La Senadora Ulloa</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>agrega que también se pueden dar casos, donde esa solicitud de remoción no sea acogida por el pleno cuando efectivamente la causal por la cual se invoca no sea procedente.</p> <p>El Senador Ibarra toma la palabra y agrega que este procedimiento no se configura en un proceso sancionador a una falta, se trata de una censura a una mesa cuya función es de carácter ejecutiva.</p> <p>Respecto de la consulta sobre el mecanismo de defensa sobre las causales de remoción, el Senador Ibarra agrega que este mecanismo no se configura como un juicio.</p> <p>En ese sentido la Senadora Ulloa señala que es necesario contemplar un mecanismo donde el comité establezca una contrapropuesta y pueda defenderse cuando no estén los fundamentos o bien, estos no sean correctos.</p> <p>El Senador Miranda dice que le preocupa la coherencia de todo el documento, toda vez que los altos quórumos están dados por las temáticas relevantes que se someten a votación, si exigimos un alto quorum para esto, nos va quedando un margen escaso para otros temas.</p> <p>La Senadora Basualto, agrega el problema puede estar en la forma de visualizarlo, quizás el Senador Ibarra lo plantea de forma más general y el error es que desde un inicio esta medida se vio como un juicio a la labor de la mesa.</p> <p>Respecto de la asesoría jurídica exclusiva, la Rectora señala que esto</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>está contemplado en el presupuesto 2020 y que se espera prontamente tener resuelto.</p> <p>El Senador González propone que el Senado se reúna semanalmente para efectos de avanzar en este reglamento.</p> <p>La Senadora Troncoso entiende lo expuesto por el Senador González, pero también cree que hay que adecuarse al contexto, y resulta altamente exigente dada la carga académica y las labores de cuidado que ejercen los estudiantes el reunirse todas las semanas. En consideración a lo anterior, plantea que la opción de reunirse cada 15 días parece ser más viable. En ese mismo sentido opina la Senadora Basualto, más aún cuando varios Senadores poseen, además, cargos de gestión académica.</p> <p>La Rectora solicita al Senador González que pueda levantar las disponibilidades horarias para que los Senadores puedan reunirse cada 15 días.</p> | |
|--|--|--|

Punto N° 4 de la Tabla: Varios.

En este punto, la Senadora Ulloa desea plantear la necesidad de abrir el debate para conformar una comisión de trabajo al interior del Senado, que aborde las temáticas de género.

Respecto de este tema, el Senador Ibarra menciona que en el mismo reglamento que estamos aprobando se establecen los mecanismos de creación de las comisiones.

A continuación, la Rectora otorga la palabra a la Senadora Troncoso, quien da lectura a una carta que da cuenta de diversas inquietudes de los estudiantes de la Universidad.

Luego de la lectura de la carta, la Rectora otorga la palabra a la Senadora Basualto, quien manifiesta que es importante de partida que alguien se atreva a expresar lo mencionado en la carta y demandar lo que corresponde, pero considera que es relevante que desde los alumnos también surjan propuestas toda vez que todos estamos pasando por las mismas problemáticas.

La idea es que, en este sentido, todos podamos aportar con soluciones para esta contingencia que estamos viviendo.

La Senadora Carrasco agradece a la Senadora Troncoso por la lectura de la carta, y considera que es relevante arribar a un acuerdo entre Universidad y estudiantes y como Senado ir acompañando este proceso, más que intervenir en este minuto, considera que es importante que se genere este encuentro.

La Senadora Ulloa dice que la carta representa fielmente lo que están viviendo madres y padres en la Universidad, recalcar que, si necesitan apoyo en ámbitos de interculturalidad, esto podría ayudar, porque el contexto regional es complejo y lo otro, considerar a las académicas que son madres, académicos/as padres y funcionarios/as. Considerar que esta situación está afectando a todos.

La senadora Zabala coincide con lo planteado por la Senadora Troncoso, siente que todas las personas se han visto afectados por esta situación, hay muchos alumnos que no siendo madres y padres también se han visto colapsados, se deben buscar estrategias para abordar los temas de salud mental de toda la comunidad universitaria.

Finalmente, la Rectora empatiza con la situación planteada por la Senadora Troncoso y, señala que se compromete a canalizar las inquietudes presentadas por los alumnos y queda a la espera de esta información.

La Senadora Troncoso concuerda en que desde los alumnos deben surgir soluciones, sin embargo, quien tiene el poder son las autoridades, hay una sensación de que ciertas cosas no puedan plantearse en el aula, siente que hay mucho miedo de parte de los estudiantes, agrega que no siempre entre académicos y estudiantes se generan relaciones de apoyo y confianza.

El Senador González señala que es grave que los estudiantes sientan miedo, agrega que es preocupante que existan relaciones de poder que generen esos miedos a represalias o bien, que sientan los profesores no los escuchan. Agrega que esta apreciación, debe generar una reflexión interna de parte de todos, le toma por sorpresa y no puede concebir que sus colegas le estén generando miedo a los estudiantes. Esto da cuenta que es posible que las clases no se estén realizando con la calidad que se requiere.

La Senadora Carrasco, toma la palabra y agrega que, si hay situaciones donde se estén vulnerando los derechos de los estudiantes en las salas de clases, eso debe investigarse.

La Rectora agradece la participación de los Senadores y siendo las 17.40 se da por terminada la sesión.